



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
"DR. LUIS VILLORO"



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Filosóficas, "Dr. Luis Villoro", en términos de la Legislación Universitaria aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:



BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días: el 18, 19 y 20 de mayo de 2026, a partir de las 08:00 a 15:00 horas., en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Filosóficas "Luis Villoro", ubicadas en Ciudad Universitaria, edificio C-4C, en la calle Francisco J. Mujica s/n, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad.
- B. El área académica a concursar es: FILOSOFÍA
- C. La plaza a ocupar es:
Una plaza **INTERINA de PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "A" DE TIEMPO COMPLETO**, con un sueldo base mensual de \$12,820.87 (DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 87/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes. Siendo una jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 28 de febrero del 2027.
- D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 24, del Reglamento General del Personal Académico:
Profesor e Investigador Titular "A" de Tiempo Completo:
 - a) Tener grado de Doctor en el área para que se contrata;
 - b) Tener por lo menos cuatro años de experiencia en la docencia o en la investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad; y



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
"DR. LUIS VILLORO"



- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos, serán desechadas.

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx> DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración el Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Filosóficas "Luis Villoro", ubicadas en Ciudad Universitaria, edificio C-4C, en la calle Francisco J. Mujica s/n, colonia Felicitas e Río, de esta ciudad, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el día 13 de mayo de 2026.

F. Para los efectos administrativos, conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso K, los resultados del Concurso estarán disponibles en el área secretarial de las oficinas del Instituto de Investigaciones Filosóficas.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión documental entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Filosóficas, para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que la Comisión Académica Dictaminadora deberá calificar a los participantes son:



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
"DR. LUIS VILLORO"



- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y
- e) En general su labor académica desarrollada.
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen

U.M.S.N.H.



I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso.
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día **14 mayo del 2026**, en las oficinas del Instituto de Investigaciones Filosóficas a las 10:00 horas.

K. El H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Filosóficas analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **25 de mayo del 2026**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 03 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
"DR. LUIS VILLORO"



Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas comunicará por escrito al C. Rector y al concursante aprobado en un término de 03 (tres) días hábiles los resultados del concurso para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación universitaria vigente.

Morelia, Michoacán 20 de abril de 2026.

ATENTAMENTE:



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
FILOSÓFICAS

Dr. Carlos González Di Pierro
Presidente del H. Consejo Técnico del
Instituto de Investigaciones Filosóficas "Luis Villoro"
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

CGDP/yhla

Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, C.P. 58030, Morelia, Michoacán.
Tel. 443 327 8193, AVAYA: 443 322 3500 Ext. 4186
Correo: direccion.iff@umich.mx
<http://filosoficas.umich.mx>